

en nombre de los dchos presentes por
un hombre, que se dijo llamar Juan
de Parera natural de la Villa de
y residente en la de Alendin de
Seis años de esta parte, que a querir
dcha Villa de Tumbilla, y sex Labradores
Lo el presente Escrivano de Camara
fizo Juramento en forma de Jurejurato
furo, y prometio. de decir verdad, y siendo
Preguntado por las Preguntas de Interrogatorio
dixo lo siguiente = A la primera pregunta
dixo, que conoce a las partes, que litigan
y tiene noticia de la Oponcion, y pleito, que
siguen en esta Corte sobre mitad de finca
Con el Conde de la dcha Villa de Tumbilla
y Francisco Perez, y Pedro Martinez delatores
y el que sigue con los susos dchos fran Gaitan
abuelo de los litigantes por averlo oido
decir en la dcha Villa de Tumbilla a muchas
personas de ella, y Alonso Martinez Padre
de este testigo, La Pedro, y a Pedro Abarca
y esso responde = Mas Generales de la ley